

INSTRUCCIONES PREVIAS AL ALUMNADO, PROFESORADO Y ORGANIZACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA EBAU 2020

Para la celebración de la EBAU, es imprescindible tener en cuenta las siguientes cuestiones, de acuerdo con el Protocolo Sanitario que emana de las normas dictadas por el Ministerio de Sanidad, siempre en la búsqueda de preservar la salud y seguridad y que son de obligado cumplimiento:

1. Abstenerse de acudir si se encuentra con síntomas compatibles con la COVID-19, si no ha terminado el período de aislamiento tras haber sufrido la enfermedad, o si se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto.
2. En caso de pertenecer a algún grupo de personal vulnerable por sus condiciones de salud, hágalo saber a la organización para ubicarle en el sitio más adecuado.
3. Se instalarán carteles informativos y se identificarán también con carteles que resulten claros y comprensibles las zonas de los edificios designadas para la realización de las pruebas.
4. Solo el alumnado que se presente a las pruebas podrá acceder a los edificios donde se realiza el examen, y no podrá ir con ningún tipo de compañía, ni de familiares, ni de amigos.
5. Se utilizarán preferentemente las escaleras para acceder al aula. Si existe ascensor, se limitará a aquellas personas que por razones físicas o sanitarias necesiten su uso, pero siempre se mantendrá la distancia de seguridad.
6. Se establece el **uso obligatorio de mascarillas** según dicta la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, desde que los estudiantes llegan a la sede que les corresponde, y en todos los accesos hasta el aula.
7. Asimismo, las personas que se presentan a las pruebas llevarán mascarilla durante su tránsito por los centros (esperas en las puertas, pasillos, patios, baños, entre otros).
8. A este respecto, cada persona que se presenta a la prueba deberá acudir provista de su propia mascarilla, sin que esté permitido el acceso o la permanencia en el centro docente de las personas que no estén provistas de esta protección, al no poderse garantizar en todo momento la separación mínima obligada de metro y medio.
9. Distanciamiento social. Además de ser obligatorio el uso de mascarillas, se deberá mantener una distancia entre el alumnado de metro y medio en todas las direcciones durante la realización de las pruebas.
10. El centro sede de la prueba dispondrá de una pequeña reserva de elementos de protección para casos excepcionales.

11. En el caso de desechar guantes, mascarillas o pañuelos, siempre hay que hacerlo en las papeleras dispuestas al efecto.
12. Sanidad recomienda que el alumnado acuda con su propio dispensador de hidrogel y lo use antes y después de cada examen.
13. **Igualmente**, el centro contará con dispensadores de geles hidroalcohólicos a disposición del alumnado: el objetivo es evitar la concentración en torno a los dispensadores procurados por el centro, que estarán situados en los accesos del edificio o en la entrada de las aulas para minimizar su manipulación.
14. Debe respetarse en todo momento la distancia de seguridad de al menos 1,5 m y debe evitarse cualquier agrupamiento.
15. Los útiles de escritura son personales y no se podrán compartir, por lo que se deberá acudir al examen provisto del material necesario (bolígrafos, lápices, goma, calculadora, etc), sabiendo que no se permitirá compartirlos.
16. Cuando cada estudiante finalice el examen, no se podrá levantar del espacio que ocupa, hasta que el profesor responsable le indique que puede abandonar el aula.
17. Las personas que finalicen su jornada de examen o tras finalizar cada sesión, no podrán permanecer en las dependencias del centro ni en las zonas aledañas más allá del tiempo estrictamente necesario.
18. En todo momento se deberá respetar las medidas de prevención dispuestas por la organización de la EBAU ya que todas las medidas referidas anteriormente, son de obligado cumplimiento.
19. **El alumnado deberá ir provisto de agua y comida para la jornada**, teniendo en cuenta que en el Campus o en la sede correspondiente, no se encuentran abiertos los servicios de cafetería ni de máquinas expendedoras.
20. Si entre la jornada de mañana y de tarde se permanece en la zona de realización de la prueba, deberá seguirse manteniendo la distancia de seguridad y evitarse los agrupamientos.

DOCUMENTOS Y MATERIAL QUE SE DEBE LLEVAR A LAS PRUEBAS DE LA EBAU

Documentación a presentar en el momento de los exámenes

- **DNI o NIE**, en su defecto, **carne de conducir o pasaporte en vigor**.

Convocatoria ordinaria 2020: 1 de julio (Ciencias, Ciencias de la Salud) a las 8:30h

Convocatoria ordinaria 2020: 2 de julio (Arte, Humanidades y Jurídico Social) a las 8:30h

Etiquetas identificativas:

- **Fase general.** Se les entregará en el acto de presentación, que tendrá lugar el primer día que se celebren las pruebas. Es muy importante la puntualidad. De no asistir a este acto perderá el derecho a la realización de la Prueba.
- **Fase de opción.** Al alumnado que se presente sólo a esta fase se le entregará las etiquetas en el primer examen al que asista.

Material a aportar por el alumnado

El alumnado deberá aportar el material que se relaciona para cada asignatura.

Diseño

- Material: lápiz grafito, goma, estilógrafos (“rotring”), lápices de colores, rotuladores, papel vegetal, papel milimetrado, cartulina negra o de color, pegamento, tijeras, cutter, cinta adhesiva.
- Instrumental: regla, escuadra, cartabón, compás, plantillas.
- **NO** es necesario ir provisto de láminas.

Dibujo Técnico II

- El alumnado vendrá provisto de escuadra, cartabón, escalímetro, transportador de ángulos, lápices de mina dura y blanda, lápices de colores, compás, goma de borrar y afilador.
- Opcionalmente podrán llevar paralex y rotuladores negros de distintos grosores (0.2, 0.4, 0.6, 0.8)
- **NO** es necesario ir provisto de láminas.

Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II

- El alumnado podrá utilizar calculadoras científicas y/o gráficas

Física y Química

- **NO** se podrá utilizar calculadoras programables que tengan la posibilidad de memorizar textos.

Economía de la Empresa

- **NO** se podrá utilizar calculadora financiera y/o que permita grabar fórmulas, ni calculadoras programables que tengan la posibilidad de memorizar textos.

NORMAS GENERALES DURANTE LAS PRUEBAS DE LA EBAU

El alumnado se presentará provisto de documentación identificativa **en vigor: DNI, Pasaporte o NIE.**

El alumnado **NO** podrá acceder ni permanecer en el aula con vestimenta que dificulte su identificación (gorras, capuchas, sombreros, pañuelos, bufandas...).

El alumnado, tanto al acceder, como dentro del aula, deberá mantener los **pabellones auditivos despejados**, para verificar que no se usen dispositivos auditivos no permitidos.

Queda terminantemente prohibido el uso de móviles, dispositivos MP3 y cualquier otro dispositivo electrónico. Dichos aparatos deberán ser apagados y depositados junto a los bolsos, apuntes, libros u otros objetos personales en el lugar que se indique.

PROHIBICIÓN DE USO DE RELOJES DE ÚLTIMA GENERACIÓN EN LAS PRUEBAS DE LA EBAU.

En todos los exámenes está prohibido el uso de los llamados **relojes inteligentes o de última generación**, entendiéndose por tales, los que reúnan todas o algunas de las siguientes características o prestaciones:

- Acceso a internet.
- Realizar y recibir llamadas telefónicas.
- Enviar y recibir correos electrónicos.
- Aplicaciones de mensajería instantánea.
- Recibir notificaciones.
- Consultar las redes sociales.
- Altavoz.
- Micrófono.
- Bluetooth.
- NFC.
- WiFi.
- Redes celulares.
- USB.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2020

Antonio S. Ramos Gordillo

Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la ULPGC

Nicanor Guerra Quintana

Director de Acceso de la ULPGC